# La fiabilidad de la edición póstuma de *Providencia de Dios* (Madrid, 1720), obra religiosa de Quevedo



# OBRA POS

MARÍA JOSÉ TOBAR QUINTANAR

CPI CAMIÑO DE SANTIAGO (ESPAÑA)

maria.jose.tobar@edu.xunta.es

#### **RESUMEN:**

En este artículo se replantea el problema de la estructura de *Providencia de Dios*, una obra religiosa de Quevedo constituida –según distintas interpretaciones críticas– por uno o por dos tratados. Sin embargo, tras una reevaluación de los datos bibliográficos conocidos y la presentación de nuevas evidencias textuales, se defiende –como criterio editorial más prudente–respetar la conformación tripartita de la obra en su edición madrileña de 1720, la *princeps* de dos de sus tres tratados.

Palabras claves: Francisco de Quevedo, Providencia de Dios, estructura tripartita.

Juan Abad.

The reliability on the posthumous edition of Providencia de Dios (Madrid, 1720), a religious work of Quevedo

## ABSTRACT:

This article reconsiders the problem of the structure of *Providencia de Dios*, a religious work of Quevedo made up of one treatise or of two –according to different critical interpretations—. Nevertheless, after the re-examination of the bibliographical data and the presentation of new textual evidences, it is defended –as the most careful editorial criterion— to respect the tripartite form of the work in the edition of Madrid, 1720, the *editio princeps* of two of its three treatises.

TERCERO, Es la constancia, y paciencia del Santo Job em

Keywords: Francisco de Quevedo, Providencia de Dios, tripartite structure.

llaman bienes de fortuna.

ISSN: 2340-1176

**ATALANTA** 2020, 8/1: 5-35

no de los problemas que afectan al *corpus* de obras quevedianas consiste en fijar su extensión y límites, es decir, en determinar cuándo nos hallamos ante una o más obras distintas. Esta labor editorial resulta especialmente difícil en el caso de los textos publicados póstumamente, sin garantías de que lo impreso refleje la última voluntad textual del autor. Tal es la circunstancia que afecta a la obra objeto de estudio en este trabajo, *Providencia de Dios*, difundida en letras de molde por primera vez en 1700 como un único tratado religioso sobre la inmortalidad del alma, pero publicada en 1720 como una obra conformada por tres tratados: el ya mencionado, otro sobre la existencia de Dios y la divina providencia, y un tercero sobre la figura bíblica de Job. En la actualidad no existe consenso en cuanto a la fijación de la estructura de la obra, pues no todos los críticos coinciden en el número de tratados que la integran. En las páginas que siguen se reflexiona, precisamente, sobre esta cuestión y se presentan nuevos datos que apuntan a la fiabilidad del criterio editorial reflejado en el impreso de 1720.

#### I. Breve historia textual y editorial de *Providencia de Dios*

Los testimonios más relevantes en la historia textual de *Providencia de Dios* son tres manuscritos y dos impresos<sup>1</sup>. En la nómina de los manuscritos figuran un autógrafo (cuya dedicatoria está fechada el 11 de diciembre de 1641), otro manuscrito datado en el siglo XVII y otro copiado en el siglo XVIII<sup>2</sup>. El título de la obra en el manuscrito autógrafo es *Providencia de Dios, padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job*. En cuanto a su contenido, el texto de este testimonio se dedica a defender, frente a los que la niegan, la inmortalidad

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se trata, respectivamente, de los manuscritos con las signaturas VITR./7/7 (en adelante ms. *Q*) y 18660/11 (ms. *M*) en la Biblioteca Nacional de España, y M-135 (Artigas 104) en la Biblioteca de Menéndez Pelayo (ms. *S*). Por la marca de agua del papel del ms. *M*, este podría fecharse entre 1649 y 1664 (ver Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, p. 33).



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resumo a continuación los principales datos bibliográficos aportados por María José ALONSO VELOSO, «Escritura y transmisión de *Providencia de Dios* de Quevedo», *Analecta Malacitana*, 37:1-2, 2014, pp. 39-82, Sagrario LÓPEZ POZA, *Edición crítica de «Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)» de Francisco de Quevedo*, A Coruña, SIELAE, 2015, pp. 67-88, y María José ALONSO VELOSO, «Prólogo conjunto a *Providencia de Dios* y *Que hay Dios y providencia divina*», en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, VII, pp. 429-445.

del alma. En la parte inferior central del último folio (f. 75r) aparece la palabra «fin»; en el vuelto del mismo figuran dos citas (una de Séneca y otra de Pedro Crisólogo). El otro manuscrito del siglo XVII seguramente formó parte de un códice más amplio, del que fue separado<sup>3</sup>. Transmite dos tratados: el referido a la inmortalidad del alma y otro dedicado a argumentar la existencia de Dios y su divina providencia. El título del primer tratado es el mismo que tiene en Q (salvo el singular «persecución» en vez del plural «persecuciones»); el título del segundo tratado es Que hay Dios y Providencia divina. Al final del primer tratado no se encuentran ni la palabra «fin» ni las citas de Séneca y Crisólogo. El texto del segundo tratado comienza tras dos folios en blanco. El manuscrito del siglo XVIII comparte título, contenido y rasgos bibliográficos con el autógrafo.

Por lo que respecta a los impresos, dos son las ediciones que hay que tener en cuenta: la publicada en 1700 por Pascual Bueno en Zaragoza, y la estampada en la imprenta de Juan Martínez de Casas, en Madrid, en 1720. La primera es la *princeps* del tratado recogido en el manuscrito Q, cuyo título reproduce. La segunda reúne por primera vez tres tratados —dos de ellos inéditos hasta entonces— cuya finalidad es, según se declara en el título general de la obra, probar la existencia de la providencia divina: *Providencia de Dios, obra póstuma de don Francisco de Quevedo y Villegas* [...] dividida en tres partes, hermosos y utilísimos tratados que, como medios, prueban la providencia divina: el primero es La inmortalidad del alma; el segundo, La incomprehensible disposición de Dios en las felicidades y sucesos prósperos y adversos, que los del mundo llaman bienes de fortuna; el tercero es La constancia y paciencia del santo Job, en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones<sup>4</sup>.

La estructura tripartita de *Providencia de Dios* se mantuvo hasta la edición de Fernández-Guerra (1859), quien –basándose exclusivamente en impresiones subjetivas–desacreditó el volumen de 1720. Este editor consideró una innovación ajena a Quevedo

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El título del volumen –que incluye también la *Vida* de Tarsia– es: *Vida y obras póstumas de don Francisco de Quevedo y Villegas [...]. Parte tercera* (a partir de ahora me referiré al primer tratado como *Inmortalidad*, al segundo como *Que hay Dios* y al tercero como *Constancia*. Salvo indicación contraria, cito estos tres textos por las ediciones críticas de Alfonso Rey –quien mantiene el título del manuscrito autógrafo, *Providencia de Dios*, para *Inmortalidad*–, María José Alonso Veloso y Valentina Nider, respectivamente).



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ello se deduce de la doble numeración de sus folios: una antigua –debida a la misma caligrafía que copia el texto– los contabiliza del 35 al 116; una segunda los reenumera del 1 al 78. Se considera, por tanto, un «fragmento desgajado de un manuscrito anterior» (véase María José ALONSO VELOSO, *art. cit.*, p. 441; para la cita, véase Francisco de QUEVEDO, *Obras completas en prosa. Tratados religiosos*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018d, VII, p. 921).

la inclusión en ese libro del tratado sobre Job y conjeturó la manipulación de los títulos originales del autor a manos de los preparadores de ese impreso<sup>5</sup>. Por ello publicó separadamente *La constancia y paciencia del santo Job* y *Providencia de Dios* (reducida esta, pues, a sus dos primeros tratados) y recuperó el título del manuscrito autógrafo para esta última obra<sup>6</sup>. En el siglo XX Astrana y Buendía siguieron el criterio editorial de Fernández-Guerra, conservando la estructura bipartita de *Providencia de Dios*.

En fechas recientes han aparecido dos ediciones críticas de esta obra –a cargo de López Poza (2015) y Rey - Alonso Veloso (2018)– minuciosamente anotadas, que suponen un gran avance para su estudio<sup>7</sup>.

En la edición de López Poza *Providencia de Dios* se compone de dos partes: *Tratado de la inmortalidad del alma* y *Tratado de la divina providencia*<sup>8</sup>. Tal decisión se fundamenta en varios argumentos: el estudio caligráfico de la palabra «fin» del manuscrito autógrafo revela que no fue escrita por Quevedo; el segundo tratado de la obra no tiene una dedicatoria independiente; el libro que sirvió de fuente principal a Quevedo —*De providentia numinis et animi immortalitate libri duo adversus atheos & politicos* (1613), del jesuita Leonardo Lessio— ya estaba conformado por dos tratados con una distribución temática similar a la presente en los escritos por don Francisco (aunque con un orden inverso de aparición); y las propias palabras del autor en el texto de la obra reflejan una concepción unitaria de ambos tratados<sup>9</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> «Empezaré por la inmortalidad del'alma para que, enterado el hombre de sí mismo en la mejor parte, sea capaz de esotras dos verdades [que hay Dios y providencia divina]»; «haber necesitado de que se escriba y defienda que hay Dios, que su providencia gobierna el mundo y que las almas son inmortales» (textos citados por Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, pp. 39-40). Véase también: «Los que no creen la immortalidad del alma dicen que ni hay dios ni providencia» (Francisco de QUEVEDO, *Providencia de Dios, padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan* [equivalente a *Tratado de la inmortalidad* en este trabajo], en *Obras completas en prosa*, ed. Alfonso Rey, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018a, VII, p. 496).



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> «Desde luego hízose alteración en el título, para que no se pareciese al de la impresión incompleta de Zaragoza; se añadió como última parte del libro el inédito de *Job*, que nuestro polígrafo tenía ya bosquejado en 1633; y se atavió con su rótulo particular cada una de las tres en que se les antojó dividirlo» (Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, ed., *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1859, II, p. 165, nota a).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Desde entonces solo en la edición barcelonesa de 1882, estampada en la Imprenta de la Viuda e hijos de J. Subirana, se han publicado los tres tratados juntos (véase Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, p. 86).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En el volumen VII de las *Obras completas en prosa* de Quevedo la edición de *Providencia de Dios* –con *Inmortalidad* como único contenido– corre a cargo de Alfonso Rey, pero el prólogo que la precede –común a *Que hay Dios y providencia divina*– es responsabilidad de María José Alonso Veloso (encargada esta última estudiosa de la edición del segundo tratado mencionado).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Así figura en la portada interior de la obra. Sin embargo, el texto del primer tratado comienza con el título que aparece en el manuscrito autógrafo (véase Francisco de QUEVEDO, *Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña, SIELAE, 2015b, p. 93), y el del segundo tratado, con el presente –para este texto– en el ms. *M (ibíd.*, p. 213).

En el volumen VII de las *Obras completas en prosa* de Quevedo se editan como obras independientes *Providencia de Dios, Que hay Dios y providencia divina y La constancia y paciencia del santo Job.* Aun reconociendo la coincidencia en temas y fechas de composición entre los dos primeros tratados, estos se presentan de forma separada por razones bibliográficas y textuales. Se alegan para ello: la palabra «fin» con que termina el texto del manuscrito autógrafo; el envío de cada uno de los dos tratados –con las correspondientes cartas de acompañamiento– a distintos destinatarios (*Inmortalidad* al padre Pimentel y *Que hay Dios* a Santos de Risoba, obispo de León); el supuesto uso del término «tratado» por parte de Quevedo como sinónimo de 'obra completa, independiente'; y las diferencias existentes –según los editores– en el desarrollo argumental y el diseño narrativo entre esos dos tratados<sup>10</sup>.

A partir de estas destacadas ediciones precedentes, este trabajo ofrece una nueva reflexión sobre la estructura de *Providencia de Dios*, aportando algunos datos no manejados hasta ahora en el análisis de esta cuestión.

#### II. RECONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y TEXTUAL DE LOS TESTIMONIOS DE *PROVIDENCIA DE DIOS*

La palabra «fin» que aparece al final del texto del manuscrito autógrafo de *Providencia de Dios* –haya sido o no escrita por Quevedo– no es concluyente respecto al carácter independiente del tratado ahí recogido. Si –como parece– se debe a una mano ajena al autor<sup>11</sup>, nada impide que este hubiese continuado la obra posteriormente, tal vez en otro soporte material, redactando más tratados sobre el tema de la divina providencia. Si se debe a Quevedo, bien puede –como sucede en el manuscrito autógrafo de *Virtud militante*– marcar simplemente la conclusión del primer tratado de *Providencia de Dios*, no el final de la obra (que constaría, como otras de don Francisco, de más partes o elementos integrantes)<sup>12</sup>. Conviene recordar, por tanto, que en el manuscrito autógrafo

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Abundan los ejemplos de obras quevedianas en prosa que engloban varias unidades textuales más pequeñas. Se diría que con frecuencia Quevedo concibió el proceso creador como una continua agregación de piezas textuales de naturaleza diversa, que finalmente organizaba con relativa libertad. El propio autor denominó como «tratado(s)» algunas partes integrantes (o todas, según los casos) de obras como *Su espada por Santiago* («Dividiré este discurso en los tratados siguientes: [y pasa a enumerar los seis que constituyen



<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Véase María José ALONSO VELOSO, art. cit., pp. 427-445.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Véase el cotejo caligráfico llevado a cabo por Sagrario LÓPEZ POZA, op. cit., p. 35.

que se conserva del tratado moral *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitud, soberbia, avaricia* se encuentra la palabra «fin», escrita por Quevedo, al final del texto de *Invidia*, primer capítulo de los cuatro que componen la obra. Solo vuelve a aparecer dicha palabra al concluir la última peste, *Avaricia*, pero no al final de *Ingratitud* ni de *Soberbia*<sup>13</sup>. A la vista de este dato nada garantiza que el tratado transmitido en el manuscrito autógrafo de *Providencia de Dios* —eso sí, completo, no fragmentario, respecto al contenido de *Inmortalidad*— no fuese a formar parte de una obra múltiple en cuanto a los materiales de su composición. Las características bibliográficas del manuscrito *Q* no ofrecen seguridad respecto a la naturaleza independiente del texto que recoge. Se puede afirmar que esta fuente textual transmite un tratado religioso de Quevedo, pero no se puede garantizar que este constituya por sí mismo una obra. Es

este memorial]», Francisco de QUEVEDO, Su espada por Santiago, en Obras completas en prosa, ed. Manuel Ángel Candelas Colodrón, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2015a, VI, p. 176), La cuna y la sepultura («El tratado "De la sepultura", previniendo los riesgos de la postrera hora, he dividido en dos defensas», Francisco de QUEVEDO, La cuna y la sepultura, en Obras completas en prosa, eds. Claudia D'Ambruoso, Sandra Valiñas Jar y María Vallejo González, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010a, IV:1, p. 208), Epicteto y Focílides en español con consonantes, con el origen de los estoicos y su defensa contra Plutarco, y la defensa de Epicuro contra la común opinión («a don Juan de Herrera di el tratado [en alusión a la traducción quevediana del *Manual* de Epicteto]; a vuestra merced [el licenciado Rodrigo Caro] las cuestiones dél», Francisco de QUEVEDO, Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica, en Obras completas en prosa, ed. Fernando Rodríguez-Gallego, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010d, IV:2, pp. 590-591), Primera parte de la vida de Marco Bruto («Reconozco que debo a Quinto Curcio el acabar con hermosas palabras este tratado [en referencia a la sección Cuestión política de esta obra]», Francisco de QUEVEDO, Primera parte de la vida de Marco Bruto, en Obras completas en prosa, ed. María José Alonso Veloso, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012, V, p. 934) o Las cuatro fantasmas de la vida («El tractado es de la pobreza [aludiendo a la Segunda fantasma de la vida]», «vo acabaré este tratado que es el postrero de todos- [refiriéndose a La enfermedad, la cuarta fantasma]». Francisco de QUEVEDO, Las cuatro fantasmas de la vida, en Obras completas en prosa, eds. Alfonso Rey y María José Alonso Veloso, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010b, IV:1, pp. 322 y 435, respectivamente). En consecuencia, la designación como «tratado», por parte de Quevedo, de los textos de Inmortalidad y Que hay Dios no es garantía de que con ello reflejase una concepción autónoma de cada uno de ellos («Mi tratado, si Vuestra Señoría lo lima, le deberá la inmortalidad que pretende y el alma que le falta», en carta de 27 de agosto de 1642 al padre Pedro Pimentel -véase Francisco de QUEVEDO, Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo, ed. James O. Crosby, Woodbridge, Tamesis, 2005, p. 82-; «En callar sus nombres [los de los filósofos ateos] limpio de asco este tratado [esto es, Que hay Dios y providencia divina]», véase Francisco de QUEVEDO, Que hay Dios y providencia divina, en Obras completas en prosa, ed. María José Alonso Veloso, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018b, VII, p. 582); al contrario, podría estar aludiendo a las distintas partes de una obra superior que los incluiría (Providencia de Dios).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Véase Francisco de QUEVEDO, Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitud, soberbia, avaricia, en Obras completas en prosa, ed. Alfonso Rey, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010c, IV:2, pp. 478 (final de Invidia), 511 (final de Ingratitud), 540 (final de Soberbia) y 559 (final de Avaricia). En la edición exenta de este tratado moral (Francisco de QUEVEDO, Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitud, soberbia, avarizia, ed. Alfonso Rey, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985), véanse pp. 93, 131, 166 y 189, respectivamente.



posible que este testimonio no refleje el último estado textual, ni el más completo, que Quevedo concibió para su obra *Providencia de Dios*<sup>14</sup>.

Si se repara ahora en la transmisión textual del tratado *Que hay Dios y providencia divina*, se constata que en los dos testimonios que lo recogen aparece siempre vinculado a *Inmortalidad*. Tanto en el manuscrito *M* como en su *princeps* (Madrid, 1720) se presenta a continuación del primer tratado de *Providencia de Dios*. Es decir, copistas y editores de la época percibieron ambos escritos como complementarios, unidos textual y temáticamente en torno a la idea de la providencia divina. Asimismo, cabe señalar que el hecho de haber sido desgajado dicho manuscrito de un códice más amplio nos impide saber si en ese volumen se hallaba algún otro tratado de Quevedo relacionado con esos dos. En cuanto a la ausencia de dedicatoria en *Que hay Dios*, ello no resulta determinante

<sup>14</sup> En el caso de obras quevedianas formadas por la suma de partes o textos menores, subsumidos en el conjunto total, resulta dudoso que haya existido siempre una copia completa en limpio -autógrafa o noplasmada en un único manuscrito. Así parecen dar a entenderlo algunas características textuales y materiales de las primeras ediciones de Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva y Epicteto y Focílides en español con consonantes, con el origen de los estoicos y la defensa de Epicuro, dos obras carentes de tradición manuscrita. En el caso del Epítome, cuyo contenido se organiza en cinco capítulos, su princeps presenta un curioso rótulo en su penúltima parte: «Capítulo 4 y último». La obra continúa, sin embargo, en un breve «Capítulo 5». Como plantea Peraita, este error pudo ser cometido por un componedor en la imprenta, pero «otra posibilidad es que el capítulo 5 hubiera sido bosquejado una vez impreso este epígrafe, y el error no se corrigiera; es decir, a última hora, Quevedo, quien en un principio habría terminado el capítulo 4 con la muerte del santo, las apariciones y milagros post mortem, decidió añadir un capítulo adicional» (Carmen PERAITA, ed., Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva, en Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, VII, p. 78, nota 87). Cabe suponer, por tanto, que esa redacción tardía y apresurada del capítulo 5 habría llegado a la imprenta en un original independiente del que contenía el texto de los cuatro anteriores. Por lo que respecta a Epicteto y Focílides, su edición príncipe madrileña tiene una foliación diferente para las traducciones en verso, por un lado, y los tratados en prosa, por otro. Ello sugiere que o bien el volumen se compuso a partir de textos distintos -copiados en diferentes manuscritos originales-, o bien Quevedo habría pensado situar en primer lugar los tratados como introducción a las traducciones, aunque finalmente no se imprimieron en ese orden (de hecho, en la «Fe de erratas» figuran antes las de los textos en prosa que las de los versos). Sobre esta cuestión, véase Fernando RODRÍGUEZ-GALLEGO, Edición crítica de «Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica», en Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, IV:2, pp. 568-569. También puede resultar de interés mencionar lo sucedido con Las cuatro fantasmas de la vida: en el manuscrito autógrafo que transmite este tratado –copiado después de Virtud militante– la sección final «Afecto fervoroso de la alma agonizante» aparece inconclusa y tachada por Quevedo. En cambio, en su editio princeps (Zaragoza, 1651) aparece completa, con un texto más amplio y de redacción posterior. Al tratarse de una edición póstuma bien podría haberse conjeturado que dicha oración final era una innovación ajena al autor o incluso un texto espurio, pero su aparición -aunque fragmentaria y cancelada- en el manuscrito autógrafo ha determinado la ausencia de cuestionamientos críticos acerca de su adición y autoría. Cabe preguntarse qué habría sucedido desde el punto de vista crítico si, por avatares de la transmisión textual, se hubiese eliminado en el manuscrito el folio 145, que sigue a «Restos de dos hojas cortadas entre las foliadas 144 y 145» y acoge esas pocas líneas del «Afecto fervoroso». Sobre ello, véase Alfonso REY y María José ALONSO VELOSO, Edición crítica de «Las cuatro fantasmas de la vida», en Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, IV:1, p. 295, y Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2010b, pp. 436-444; para la cita, véase Francisco de QUEVEDO, Obras completas en prosa. Tratados morales, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010e, IV:2, p. 808.



acerca de su inclusión (o no) en una unidad textual superior, pues existen tratados quevedianos que, formando parte de una obra, tanto tienen dedicatoria propia como carecen de ella<sup>15</sup>. Por último, el envío de este tratado a un destinatario distinto del de *Inmortalidad* no parece un dato decisivo respecto a su potencial carácter autónomo<sup>16</sup>. Quevedo, prisionero en San Marcos de León, desearía agradar a quienes pudieran ayudarle en su situación. El intercambio de cartas y textos con cargos eclesiásticos relevantes –que podrían mejorar sus condiciones de vida en prisión o interceder por él ante las autoridades oportunas— posiblemente responde a una actuación interesada de don Francisco. El reparto de sus tratados entre distintos corresponsales debe valorarse antes a la luz de esas circunstancias extraliterarias, que de otras específicamente literarias o creativas.

Por lo que atañe a la edición príncipe de *Providencia de Dios* (1700), integrada exclusivamente por el tratado de *Inmortalidad*, es indicativa de que a la imprenta zaragozana donde se estampó solo llegó una copia del texto del manuscrito autógrafo  $Q^{17}$ . Los responsables del impreso no contaron con más tratados de Quevedo: si hubiesen llegado a sus manos *Que hay Dios y Constancia*, los habrían publicado (bien juntos, bien separados de *Inmortalidad*)<sup>18</sup>. La inseguridad que afecta al carácter independiente (o no) del texto transmitido por el manuscrito autógrafo es compartida, pues, por esta publicación.

de la vida de Marco Bruto.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Para Fernández-Guerra, «El libro [la edición de 1700] se reduce al primer tratado únicamente, pero desconociendo que no era toda la obra» (Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, I, p. CII).



<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Tienen dedicatoria específica, por ejemplo, *Doctrina estoica* (que, incluida en el libro *Epicteto y Focílides* [...] –cuya traducción del *Manual* de Epicteto va dirigida a Juan de Herrera– está encabezada por una dedicatoria a Rodrigo Caro), tres pestes de *Virtud militante* (al margen de la dedicatoria de la obra a Pedro Pacheco, se registran otras en su texto: la de *Ingratitud* al jesuita Pedro Pimentel, la de *Soberbia* a don Diego García de Trasmiera, y la de *Avaricia* al teólogo Joan Martínez) y los tratados de *Las cuatro fantasmas de la vida* (dedicados, respectivamente, a Manuel Serrano del Castillo, Álvaro de Monsalve, Manuel Sarmiento de Mendoza y Octavio Branchiforte). No tienen dedicatoria propia, por ejemplo, los tratados (o secciones, según los casos) de *Su espada por Santiago*, *La cuna y la sepultura* o *Primera parte* 

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Se conservan tres cartas de Bartolomé Santos de Risoba, obispo de León, a Quevedo con alusiones a *Que hay Dios*: del 25 de agosto, 30 de agosto y 25 de octubre de 1642 (véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2005, cartas 8, 10 y 26, pp. 79-80, 83 y 101-102, respectivamente). Asimismo, contamos con otras tres cartas de Quevedo al padre Pedro Pimentel con referencias a *Inmortalidad*: del 27 de agosto, 9 y 15 de octubre de 1642 (*ibíd.*, cartas 9, 19 y 20, pp. 82, 93 y 94, respectivamente).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> De hecho, el impresor del libro, Pascual Bueno, en las páginas preliminares identifica el texto que estampa con el del *Tratado de la inmortalidad del alma*. En la mención que hace a las obras perdidas de Quevedo tras la muerte del escritor, aclara respecto a *Inmortalidad*: «Este es el [tratado] que ahora damos, copiado fielmente de su original, donde no tiene el título que aquí se le da [se refiere a la *Vida* de Tarsia, donde se alude a un *Tratado de la inmortalidad del alma*], sino el que nosotros le damos [*Providencia de Dios, padecida de los que la niegan...*]; aunque el asumpto se conoce bien ser el mismo» (cito por Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, p. 79).

Respecto a la edición madrileña de Providencia de Dios (1720), es cuestionable que su estructura tripartita se deba a un criterio exclusivamente editorial. En realidad, la venta de una obra de Quevedo constituida por tres tratados parece menos rentable económicamente que la venta por separado de esos tres textos del escritor -siendo desconocidos, además, dos de ellos por el gran público—. En consecuencia, la decisión de presentar conjuntamente, bajo el mismo título, tres tratados de don Francisco puede no responder a intereses comerciales del librero, quien probablemente se habría beneficiado más con otra presentación editorial de los originales de que dispuso. Tal vez ello obedezca, simplemente, al respeto a la organización con que le llegaron esos textos. Por otra parte, también conviene reparar en el contenido de este volumen de 1720: Providencia de Dios va precedida de la Vida de Tarsia y de cuatro cartas del obispo de León, Bartolomé Santos de Risoba, a Quevedo. Es decir, el editor José de Horta tuvo acceso a escritos muy valiosos del escritor: dos tratados religiosos inéditos y cuatro cartas personales. Seguramente solo personas muy cercanas a Quevedo o a Santos de Risoba pudieron facilitarle esos escritos, tal vez con indicaciones expresas acerca de su estampación. Por último, el estudio textual de este impreso pone de manifiesto la calidad de los originales que reproduce<sup>19</sup>.

En definitiva, los datos bibliográficos conocidos hasta ahora no permiten asegurar que el texto de *Providencia de Dios* recogido en el manuscrito autógrafo constituya una obra independiente y completa, reflejo de la última voluntad textual del autor. Asimismo, no se han podido comprobar con evidencias documentales las supuestas innovaciones introducidas en los textos quevedianos en la edición póstuma de 1720. La falta de esmero y cuidado que Fernández-Guerra achacó a este volumen no se corresponde con los

\_

<sup>19</sup> Para López Poza, «La edición de Horta (con el impresor Martínez de Casas) demuestra atención y cuidado» (Sagrario LÓPEZ POZA, op. cit., p. 83). Para Alonso Veloso, sus errores privativos en el texto del primer tratado «constituyen una rareza; aunque repite todos los de su antecedente [la edición zaragozana de 1700], incurre poco en errores nuevos» (María José ALONSO VELOSO, art. cit., p. 457). En el caso del segundo tratado, Que hay Dios, resulta un testimonio mucho más fiable que el manuscrito M: sus errores «son relativamente escasos y pueden ser subsanados con ayuda del manuscrito» (ibíd., p. 484). Por lo que atañe al tercer tratado, La constancia y paciencia del santo Job, son también muy pocos los loci critici que necesitan ser enmendados (véase el aparato crítico de la edición a cargo de Valentina Nider en Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2018d, p. 977). El hecho de que el impreso de 1720 se basa en el de 1700 para el primer tratado no resulta extraño en el proceder editorial de la época: las nuevas ediciones -en este caso, del texto de *Inmortalidad*— se preparaban por el rápido y cómodo procedimiento de seguir la *princeps*. Aunque probablemente el impresor Martínez de Casas dispuso de un original de imprenta con el texto de los tres tratados de Providencia de Dios, el seguimiento de la edición de 1700 para el primero de ellos le ahorró parte del trabajo de la cuenta del original al corrector de su taller tipográfico. Cabe conjeturar, además, que las diferencias –si existían– entre el original de *Inmortalidad* en 1720 y el texto de su *princeps* no eran significativas.



resultados obtenidos en su examen crítico<sup>20</sup>. Tanto su corrección textual como su valioso contenido (que incluye dos tratados inéditos y cuatro cartas del epistolario personal de Quevedo) apuntan, más bien, a la fiabilidad de este testimonio. Sin razones objetivas para ello, no parece muy prudente desautorizar dicha edición.

## III. ANÁLISIS DE LOS PARATEXTOS DE *Providencia de Dios* (títulos, dedicatoria y preliminares impresos)

Como ya se ha dicho, el título del texto recogido en el manuscrito autógrafo Q es *Providencia de Dios, padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan.* Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job. Dos rasgos de este encabezamiento llaman la atención: la ausencia del tema principal abordado en el tratado ahí transcrito (la inmortalidad del alma) y la importancia concedida a la figura de Job.

En cuanto al primer aspecto señalado, sorprende que se haga referencia a la providencia de Dios —cuya existencia se argumenta en el tratado *Que hay Dios y providencia divina*, ausente de esta copia manuscrita—, y no se aluda a que las almas son inmortales, principio teológico defendido en el texto del manuscrito *Q*. Esta circunstancia resulta más extraña si se repara en que solo unos meses después de la fecha que figura en la dedicatoria de este autógrafo (11 de diciembre de 1641), Quevedo se refiere específicamente a este tratado en varias cartas con expresiones que inciden de manera especial en la inmortalidad del alma: «Mi tratado, si Vuestra Señoría lo lima, le deberá la inmortalidad que pretende y el alma que le falta» (carta del 27 de agosto de 1642 a Pedro Pimentel), «Si el segundo [cuaderno] de la inmortalidad se acabó de enmendar, sírvase Vuestra Señoría de remitírmele» (carta del 9 de octubre de 1642 al mismo Pimentel)<sup>21</sup>. Incluso en una nota autógrafa en un libro que poseyó don Francisco se lee: «A la

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2005, pp. 82 y 93, respectivamente. Si el tratado se titulaba ya desde diciembre de 1641 *Providencia de Dios*, resulta chocante que Quevedo aluda meses más tarde a un cuaderno de esta obra como «el segundo de la inmortalidad» en vez de «el segundo de (la) providencia de Dios».



<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, II, p. 165, nota *a*: «A la desgracia de verse impresos con el mayor descuido los discursos póstumos de don Francisco, suélese unir la de estar mutilados, alterados y refundidos por el capricho de los editores. [...] Mas por lo que hace al tratado que llena estas páginas, imposible parece que los libreros hubieran tenido a mano, según afirman en la *Advertencia previa*, los papeles originales de Quevedo: con tan poco respeto y tanto desaliño lo dieron a la estampa».

immortalidad del'Alma, que escribo»<sup>22</sup>. Y con ese nombre aparece, de hecho, en la biografía de Quevedo a cargo de Tarsia: cuando este reproduce la «memoria de los libros y papeles que le habían ocultado», redactada por el propio escritor, se cita en decimocuarto lugar un «Tratado de la inmortalidad del Alma»<sup>23</sup>. Parece bastante probable, por tanto, que el título del primer tratado de *Providencia de Dios* (1720) – *Tratado de la inmortalidad del alma*— se debe al propio Quevedo (no a Tarsia, ni al editor de ese impreso) y fue utilizado por el escritor con posterioridad a la fecha de la dedicatoria del autógrafo.

El segundo rasgo llamativo en el título del ms. Q es el excesivo realce de la figura de Job al frente de un tratado centrado en la argumentación de la eternidad de las almas. Aunque es cierto que se menciona a este santo como ejemplo de creyente en ese principio teológico, los pasajes dedicados a ello no parecen tan extensos ni centrales en el desarrollo retórico-doctrinal del tratado como para elevarlo hasta su encabezamiento.

Ante esta aparente falta de correspondencia entre el título y el texto que le sigue, se ha supuesto un posible error por parte de Quevedo a la hora de designar este tratado<sup>24</sup>. Sin embargo, existe otra posibilidad para explicar esa supuesta discordancia. Cabe pensar que ese título se refiere a una obra que engloba todo aquello a lo que alude: la doctrina católica sobre la providencia de Dios (la cual ya tradicionalmente implicaba abordar los temas de la inmortalidad del alma, la existencia de Dios y la de la divina providencia)<sup>25</sup> y la historia de Job (que ejemplifica cómo se ejecutan los designios divinos). Es decir, el rótulo del ms. *Q* remitiría a una obra múltiple, conformada por varios tratados sobre la noción de la providencia de Dios: empezaría por su «doctrina» (o exposición argumentada de las verdades de la fe católica a este respecto) y terminaría con un *exemplum* perfecto

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Alfonso REY, *art. cit.*, p. XXII, nota 18: «Todo lo relacionado con Dios, su providencia y la inmortalidad del alma estaba estrechamente vinculado, quedando al arbitrio de cada escritor deslindar más o menos acusadamente esas materias».



<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Esta nota marginal se halla en el margen derecho de la p. 65 de un ejemplar quevediano del libro *S. Patri Nostri Cyrilli Archiepiscopi Hierosolymimorum catecheses* (BNE R-38420). Véase Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Véase Pablo Antonio de TARSIA, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas* (facsímil de la edición príncipe, Madrid, 1663), reproducción cuidada por Melquíades Prieto Santiago y pról. de Felipe B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Iovis, 1988, pp. 43 y 44, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Para Ettinghausen, el escritor «en el manuscrito autógrafo de la primera [parte de *Providencia de Dios*, es decir, *Inmortalidad*] puso el título de la segunda [*Que hay Dios*]» (Henry ETTINGHAUSEN, «Acerca de las fechas de redacción de cuatro obras neoestoicas de Quevedo», *Boletín de la Real Academia Española*, 51:192, 1971, p. 170). Para Rey existe «cierta inadecuación entre el título [del ms. *Q*] y el contenido» (Alfonso REY, «Introducción al volumen séptimo», en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, VII, p. XXII).

de dicha teoría (la historia de Job, que hace evidente la manera de obrar la providencia divina y de aceptar esta virtuosamente mediante la paciencia). De este modo, ese título se ajustaría a una obra (*Providencia de Dios*) constituida por los tratados *Inmortalidad*, *Que* hay Dios y Constancia, por este orden, tal y como se publicaron en 1720. En los dos primeros –siguiendo el modelo de Lessio– se tratan las cuestiones teórico-apologéticas sobre la providencia, y en el tercero estas se hacen patentes en el caso concreto de Job. Puesto que el manuscrito autógrafo Q no tiene por qué reflejar la última (y más completa) voluntad textual de Quevedo para Providencia de Dios, el hecho de que solo transmita materialmente uno de los tratados quevedianos sobre esta materia religiosa no parece determinante acerca de las partes integrantes de la obra. Asimismo, debe tenerse en cuenta la existencia de títulos quevedianos que, al frente de un tratado, aluden también a otros con los que forma una unidad textual superior. Piénsese, por ejemplo, en el título de Doctrina estoica: Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica. Defiéndese Epicuro de las calumnias vulgares, cuya segunda parte se refiere al breve tratado en prosa -rotulado de manera específica Defensa de Epicuro- que aparece impreso a continuación en el volumen misceláneo en que se integran (Epicteto y Focílides). No se puede descartar, por tanto, que el título que aparece en el ms. Q anticipe el contenido de una obra miscelánea compuesta por varios tratados en torno a la idea de la providencia divina. En ese testimonio únicamente se conserva la copia hecha por Quevedo de uno de esos textos, pero nada impide que en otros soportes materiales escribiese otros textos que finalmente deberían aparecer juntos.

Atendamos ahora a los títulos que se imprimieron en la edición madrileña de 1720 de *Providencia de Dios*. El título que aparece en su portada general ya se ha reproducido en el primer apartado de este trabajo. En él se mantuvo el sintagma inicial del epígrafe que aparece en el manuscrito autógrafo –*Providencia de Dios*–, sobre cuyo significado gira conceptualmente toda la obra. No es posible asegurar que la aclaración posterior sobre su estructura tripartita y la finalidad apologética de sus tratados (*dividida en tres partes, hermosos y utilísimos tratados que, como medios, prueban la providencia divina*) pertenezca a Quevedo, pero ese enunciado nos permite conocer cómo se leyeron e interpretaron esos textos religiosos en fechas cercanas a las del autor. Para los hombres de letras de la época no resultó antinatural, forzado ni sorprendente que esos tres tratados formasen parte de la misma obra, en tanto que abordan el mismo tema principal y

persiguen el mismo fin probatorio de una verdad de la fe católica. Por lo que respecta al título particular de cada tratado, los datos conocidos parecen apuntar a la responsabilidad del escritor.

Ya se ha argumentado en líneas precedentes la autoría quevediana del título *La inmortalidad del alma*, primer tratado de *Providencia de Dios* (1720), en base a diversas alusiones a ese escrito con idénticas (o parecidas) palabras en varias cartas de Quevedo, una anotación autógrafa suya y una mención explícita en la *Vida* de Tarsia.

El título del segundo tratado (*La incomprehensible disposición de Dios en las felicidades y sucesos prósperos y adversos, que los del mundo llaman bienes de fortuna*)<sup>26</sup> se caracteriza por su larga extensión, la bimembración antitética que contrapone los acontecimientos felices de la vida a los desdichados, y la paradoja conceptual que manifiesta sobre el modo de actuar la providencia de Dios. En él se enuncia la incomprensión por parte de los ateos del reparto, aparentemente erróneo, que Dios hace de los bienes materiales; cuestión abordada y explicada desde el punto de vista doctrinal a lo largo de este texto. Tales rasgos, que parecen poco atractivos desde un punto de vista editorial o comercial, no contravienen el *usus scribendi* de Quevedo en los títulos de sus obras<sup>27</sup>. En cuanto a la segunda parte de este rótulo (*Que hay Dios y providencia divina*), presente solo en la portadilla interior del tratado, coincide con su encabezamiento en el único manuscrito que lo transmite; lo que permite asegurar que no fue inventado por los responsables de la edición. Además, este subtítulo, que se ajusta a las dos *quaestiones* de fe tratadas en este texto, concuerda parcialmente con la forma de aludir a él el obispo de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Alonso Veloso destaca la predilección de don Francisco por los de gran longitud, con estructura simétrica de miembros sinonímicos, antitéticos o paradójicos, que aportan información relevante sobre el contenido, las intenciones, el género y/o la interpretación de las obras que encabezan (véase María José ALONSO VELOSO, «Los títulos de Quevedo», *La Perinola*, 19, 2015, pp. 111-113).



<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Para el uso del adjetivo «incomprehensible» en otro contexto relacionado con la providencia divina, véase Francisco de QUEVEDO, *Execración contra los judíos*, eds. Fernando Cabo Aseguinolaza y Santiago Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1996, p. 33: «siendo en incomprehensible perfección diligentísima la providencia inexcrutable del Padre Eterno». Sobre el paradójico reparto que la providencia divina hace de los que «llaman bienes», véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018b, pp. 599 y 595, respectivamente: «tienen tanto de peligros estos que llaman bienes, de que gozan los malos (pues hacen de los beneméritos indignos), que es merced de la divina providencia apartarlos de los justos, y castigo consentirlos a los impíos», «La raíz deste error no es que los malos tienen premio y descanso en este mundo, y los buenos castigo y trabajos, sino que los impíos, ignorantes, no saben diferenciar al bien del mal, ni conocen el castigo que los unos padecen en sus prosperidades, ni los premios y méritos que los otros gozan en los desprecios y aflicciones; y porque no entienden la providencia, la oyen nombrar con ceño y la niegan».

León, Santos de Risoba, en sus cartas a Quevedo (*Tratado de la divina providencia*)<sup>28</sup>. Ello sugiere que posiblemente ya tenía ese nombre, aún no definitivo, en la copia que el escritor le envió. La probable autoría quevediana de esta parte final del título permite cuestionar, en consecuencia, su supuesta manipulación por parte del editor. Ante la falta de evidencias que demuestren una intervención ajena al autor, parece más cauto mantener íntegramente el encabezamiento del tratado.

En cuanto al tercer título, *La constancia y paciencia del santo Job en sus pérdidas*, enfermedades y persecuciones, las referencias a la constancia y la paciencia –auténtico *leitmotiv* a lo largo del texto— enlazan con una larga tradición literaria<sup>29</sup>; y la trimembración final sobre las adversidades del santo recuerda otros rótulos quevedianos organizados también de forma tripartita<sup>30</sup>. Repárese, además, en que las palabras «Job» y «persecuciones» aparecían ya en el encabezamiento del manuscrito autógrafo. Por todo ello, la crítica suele considerar que el título de este tratado, inédito hasta la edición de 1720, es responsabilidad de Quevedo<sup>31</sup>. Esta impresión parece confirmarse ahora a la luz de nuevos datos relativos a los subtítulos que se estamparon en la portadilla interior de este escrito.

El primero de ellos es: El fin que tuvo Dios en apurar la paciencia de Job y el sumo rigor de sus trabajos, el primor inimitable con que los dispuso y el soberano método con que los eslabonó. Tiene una extensión larga, posee una estructura trimembre y anticipa la finalidad, disposición y gradación de las desgracias sufridas por Job, es decir, informa al lector sobre el contenido y desarrollo del tratado. Todas sus características, por tanto, coinciden con algunas propias de los títulos quevedianos.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Para Nider, «no puede descartarse que sea creación del autor» (Valentina NIDER, *op. cit.*, p. 259). Rey lo atribuye explícitamente a don Francisco: «El título de Quevedo, *La constancia y paciencia*, evoca, más que la *Constantia* de Lipsio, el tratado de Guillaume du Vair, *Traité de la constance et consolation*» (Alfonso REY, *art. cit.*, p. XLVIII, nota 90).



<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> «Vuelvo a v. m. el primer cuaderno del *Tratado de la divina providencia*, que me hizo merced de comunicarme» (véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2005, p. 79, en carta del 25 de agosto de 1642).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Nider señala que «"constancia" y "paciencia" son lexemas que remiten a grandes *auctoritates* de Quevedo, por ejemplo, al *De constantia sapientis* de Séneca, y al *De constantia* (1583) de Justo Lipsio, y también escriben tratados *De patientia* tanto san Agustín como Tertuliano» (Valentina NIDER, *Edición crítica de «La constancia y paciencia del santo Job»*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, VII, p. 259).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Como, por ejemplo: La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la vida de san Pablo apóstol; Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás; El entremetido, la dueña y el soplón; Su espada por Santiago, solo y único patrón de las Españas, con el cauterio de la verdad y la respuesta del dotor Balboa de Morgovejo del año pasado al dotor Balboa de Morgovejo deste año; o Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños.

El segundo subtítulo es una especie de apostilla en que se declara el subgénero literario al que se adscribe el texto: un «comentario» sobre el libro bíblico de Job con los correspondientes discursos teológicos sobre el modo de actuar la divina providencia. Esta es su concreta formulación verbal: «Breve comentario de todo el libro y descansado discurso de los designios de la divina providencia, donde las advertencias no se abultan con alegaciones. Discurso previo, teólogo, ético y político». Su autoría quevediana parece más que probable a la vista de algunas cartas y escritos de don Francisco. En la carta al padre Pedro Pimentel fechada el 24 de septiembre de 1642, anima a este jesuita a empezar a escribir una obra a partir de la lectura del *Libro de los jueces*, la cual —le aconseja—debería ser provechosa y rica en cuanto a la doctrina, pero breve y escasa en lo que a citas de autores se refiere:

Mi deseo es que en ella se lean más las advertencias de Vuestra Señoría que alegaciones ni autores. Busco la riqueza, no el bulto. Libro que se acabe de leer presto, y de ponderar nunca: pues las materias que en él se tocan no son de controversia, donde es forzosa en gran número la erudición<sup>32</sup>.

Como se ha podido comprobar, en el texto de esta carta de Quevedo aparece la misma alusión a las «advertencias» y «alegaciones» que en el subtítulo de *Constancia*, así como también se prefiere y pondera la brevedad de lo escrito. En otra carta, del 15 de octubre de 1642, el escritor vuelve a estimular a Pimentel para que comience a redactar sus comentarios sobre dicho libro bíblico:

[...] creo será la más admirable obra y más útil y deleitosa que sobre el libro sagrado se haya impreso, y sin ejemplar; no abultándola con otra erudición que de sucesos sagrados y profanos, antiguos y modernos<sup>33</sup>.

De nuevo, el texto de Quevedo coincide con el subepígrafe de *Constancia* en el encarecimiento de escritos provechosos pero cortos, y presenta el mismo uso del verbo (no) «abultar» para expresar dicha idea<sup>34</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Nider relaciona la ponderación que Quevedo hace de la brevedad de su tratado con una crítica velada a los extensos *Commentariorum in Iob libri XIII* del padre Pineda: «A esta obra [los *Comentarios sobre Job* 



<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Véase Krzysztof SLIWA, Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645), Pamplona, EUNSA, 2005, p. 662.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 663.

Por otra parte, los adjetivos «teólogo», «ético» y «político» aplicados al *Discurso* del tratado de Job relacionan este de manera directa e inequívoca con la obra que don Francisco concibió inicialmente sobre la providencia de Dios. Como es sabido, en la *Defensa de Epicuro* Quevedo citó un libro suyo titulado *Historia teologética, política de la divina providencia* (*sic*)<sup>35</sup>. A la vista de los adjetivos del subtítulo de *Constancia* se comprueba el error tipográfico en el primero de los aplicados a esa *Historia*: en vez de «teologética» se trata, en realidad, de «teóloga» y «ética»<sup>36</sup>. En mi opinión, el cruce de adjetivos entre la obra dedicada por Quevedo a la divina providencia a comienzos de la cuarta década del s. XVII y el tratado de *La constancia y paciencia del santo Job* (de cuya existencia también informa el escritor por esas mismas fechas)<sup>37</sup>, se debe a la integración final de este texto –si es que no se concibió desde su origen como una parte de ella– en la obra múltiple de *Providencia de Dios*. Téngase en cuenta para ello la identificación de

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Cabe recordar que Quevedo probablemente se refirió a una versión primitiva de este tratado en el proemio de *La cuna y la sepultura*, fechado el 20 de mayo de 1633, con el título *Themanites redivivus in Iob* (véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2010a, p. 206). Dicho rótulo también se cita en el *Para todos* (1632) de Pérez de Montalbán, formando parte de la nómina de obras que Quevedo tenía entonces para sacar a luz (véase Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, I, p. CXXXIII).



de Pineda] Quevedo hace referencia muy probablemente, de manera antifrástica, también en el título, aludiendo a su inabarcable erudición («DONDE LAS ADVERTENCIAS NO SE ABULTAN / con alegaciones»)» (Valentina NIDER, op. cit., p. 261). La alabanza de la brevedad en los comentarios del libro bíblico se reitera en el propio texto de Constancia: «constantemente sigo al doctísimo y eruditísimo padre Saliano en el tomo primero [de sus Annales ecclesiastici Veteris Testamenti], admirando que en seis hojas comentó la paciencia de Job sin cargarla» (Francisco de QUEVEDO, La constancia y paciencia del santo Job, en Obras completas en prosa, ed. Valentina Nider, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018c, VII, p. 392). Ya en Lágrimas de Jeremías castellanas (1613) Quevedo reprochaba a Pineda su exceso verbal en los comentarios al libro de Job: «Aquí Antonio del Río dice de autoridad del padre Pineda, el que amontonó a Job en vez de comentarle, que, en hebreo, 'pies' se entiende por todas las cosas bajas» (Francisco de QUEVEDO, Lágrimas de Jeremías castellanas, Obra poética, ed. José Manuel Blecua, en Francisco de Quevedo, Madrid, Castalia, 1981, IV, p. 391).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2010d, p. 677 (probablemente se trata del mismo libro que Pérez de Montalbán menciona en su *Para todos* (1632): *Historia de la providencia de Dios*; véase Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, I, p. CXXXIII). Poco antes de esa referencia a su obra Quevedo defiende a Epicuro de las acusaciones de haber negado la inmortalidad del alma y la providencia: «Comúnmente se dice negó la inmortalidad del alma. Este error tan feo no se colige de su vida ni de sus palabras [...]. Acúsanle de que negó la providencia divina. Yo trato este punto en mi libro que intitulo *Historia teologética, política de la divina providencia*» (Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2010d, pp. 676-677); lo que constituye otra evidencia de que ambas cuestiones estaban estrechamente vinculadas para Quevedo desde el punto de vista temático y creativo.

 $<sup>^{36}</sup>$  Fernando Rodríguez-Gallego, editor de *Doctrina estoica*, anotó en la voz *teologética*: «no he encontrado documentada la palabra (en  $M_2$  se editó *Theologotica*, lectura corregida ya en la "Fe de erratas"), por lo que quizá se trate de un error por "teológica" o "teologal". De todos modos, no deja de ser curioso que el licenciado Murcia de la Llana escribiese en la "Fe de erratas" de  $M_2$  "Theologotica, lee Theologoethica" (f.  $\P$ 7v), como si *Theologoethica* fuese una palabra más usual, además de figurar en el original de imprenta» (véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2010d, p. 677, nota 353).

Constancia con un «descansado discurso de los designios de la divina providencia» en la primera parte de su segundo subtítulo<sup>38</sup>.

El hecho de que también aparezca el adjetivo «previo» calificando al *Discurso* sobre Job podría indicar que este tratado –finalizado antes que *Inmortalidad* y *Que hay Dios*, pues en su texto se alude expresamente al presente de su redacción con la fecha del 20 de octubre de 1641<sup>39</sup>— tal vez estaba destinado a aparecer en primer lugar en *Providencia de Dios*, de modo similar a como se publicó el volumen de *Epicteto y Focílides*: primero, los tratados –traducciones y/o comentarios— sobre libros (profanos o bíblicos) ya preexistentes; y después, los que exponen de manera teórica y argumentativa la doctrina encerrada en aquellos (bien la estoica, bien la providencialista).

En suma, no hay ningún dato objetivo que permita negar la autoría quevediana de los títulos que aparecen en la edición de *Providencia de Dios* (1720). Al contrario, más bien parece haber diversas razones de naturaleza textual que apoyan, de forma evidente en ocasiones, la responsabilidad del escritor.

Fijemos seguidamente nuestra atención en la dedicatoria –al padre Mauricio de Attodo– que se encuentra en el manuscrito autógrafo *Q*. Lo primero que sorprende es, una vez más, la importancia de la figura de Job y, en consecuencia, la aparente falta de correspondencia entre este texto y el contenido del tratado al que precede (centrado en la inmortalidad del alma)<sup>40</sup>. Según expone ahí Quevedo, halló este tratado en el muladar de Job después de haberlo escudriñado: así como «Virgilio sacaba joyas del estiércol de las obras de Enio», él sacará «tesoros del que fue cátedra y teatro a las palabras y obras de Job»<sup>41</sup>. Es decir, a partir de un estudio profundo de la historia de Job –recuérdese el

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2018a, p. 493.



<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Rey comenta en referencia a este epígrafe: «el tema central o, al menos, el dominante [en *Constancia*], es justamente la reflexión sobre la providencia de Dios, mientras que el elogio de la entereza de Job es un aspecto moderadamente subsidiario» (Alfonso REY, *art. cit.*, p. XLVIII).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018c, p. 327. Para Rey, «Concluido en diciembre de 1641, según manifiesta Quevedo, este libro [el tratado de Job] parece ligeramente anterior en el tiempo a *Providencia de Dios* [*Inmortalidad* en este trabajo] y *Que hay Dios*, y tal vez esta circunstancia explica que la figura de Job sea tan visible en estas dos últimas» (Alfonso REY, *art. cit.*, pp. XLVII-XLVIII).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Villanueva contempla la posibilidad de que «la dedicatoria se corresponda con otra obra, en concreto la *Constancia de Job* [...]. De hecho, el texto de la dedicatoria se refiere a un tratado sacado enteramente del libro de Job» (Jesús VILLANUEVA, «Quevedo y los ateístas: aproximación al contexto polémico de la *Providencia de Dios* (1642)», *La Perinola*, 18, 2014, p. 215, nota 2). Según Nider, la constante referencia a Job en la dedicatoria del manuscrito autógrafo podría ser indicio de que *Constancia* se escribió para constituir una obra bipartita con el tratado de *Inmortalidad*: «se podría incluso formular la hipótesis de que esta última [*La constancia y paciencia del santo Job*] se escribiera para constituir una unidad con la *Providencia* de 1700 [esto es, el texto del ms. autógrafo: *Inmortalidad*], tenido en cuenta que tal dedicatoria hace referencia al libro bíblico del principio hasta el final» (Valentina NIDER, *op. cit.*, p. 250).

subtítulo de *Providencia de Dios*: «Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job»<sup>42</sup>—, don Francisco pasa a escribir un tratado sobre la doctrina contenida en aquella. Parece, pues, que una vez finalizada *Constancia*—conjunto de comentarios y discursos sobre el texto bíblico de Job— Quevedo afrontó la tarea de extraer de ahí los principios teológicos que encarna ese santo. De hecho, las expresiones verbales que se utilizan en la dedicatoria dan a entender el inicio de la redacción de esos «tesoros», pero no su final: «puede esperarse que sacaré tesoros», «A vuestra paternidad debo el aliento y el caudal para emprender este tratado». No parece que esas líneas se hayan redactado tras la conclusión definitiva del proyecto creativo en torno a las palabras y obras de Job. Es posible, por tanto, que todavía quedase entonces por escribir el tratado *Que hay Dios y providencia divina*. De esta manera, el modelo compositivo de Quevedo para su obra *Providencia de Dios* se habría ajustado a la pauta de creación que el propio escritor recomendó al padre Pimentel para escribir una obra a partir de una lectura atenta del *Libro de los jueces*:

Estos meses atrás leí con advertencia el *Libro de los jueces*; pareciome que de tesoros políticos y militares era mina preciada. Reconocí que aquel parto aguardaba la comadre en la doctrina, erudición y rara agudeza de la pluma de Vuestra Señoría<sup>43</sup>.

De igual manera que Quevedo encontró «tesoros» en las palabras y obras de Job, y los plasmó en su tratado *Inmortalidad* (o tratados, si se tiene en cuenta a *Que hay Dios*), aconseja a Pimentel sacar a la luz con su pluma –cual «comadre» ('comadrona') que asiste a un parto– los «tesoros» que se encuentran en la «mina preciada» del *Libro de los jueces*. Primero se debe, pues, leer advertidamente un texto bíblico, y luego, exponer de manera argumentada –aunque sin excesos de erudición– la «doctrina» contenida en él. Así habría procedido Quevedo en el caso de *Providencia de Dios*: su estudio constante del libro de Job, que tanto le interesó desde su juventud, probablemente le sugirió una obra inicial en forma de comentarios más o menos ilustrados a esa historia bíblica; pero su evidente

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En la carta de Quevedo al padre Pedro Pimentel fechada el 24 de septiembre de 1642 (véase Krzysztof SLIWA, *op. cit.*, p. 662).



<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Para la misma alusión al estudio de una doctrina, estoica en este caso, véase Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2010d, p. 644: «Yo he tenido su doctrina [la de los filósofos estoicos] por estudio continuo; no sé si ella ha tenido en mí buen estudiante». Así como Quevedo encontró los principios del estoicismo leyendo atentamente el *Manual* de Epicteto, también halló los del providencialismo a partir de su detenido examen del libro de Job.

relación temática y doctrinal con la noción de la divina providencia pronto subsumió dicha creación en un proyecto más amplio y ambicioso: demostrar la verdad de ese principio católico a través de una sólida argumentación (*Inmortalidad* y *Que hay Dios*) y de un *exemplum* que lo ilustrase (*Constancia*). También el obispo de León, Santos de Risoba, recomendó a don Francisco ese método de creación para probar la providencia de Dios:

El testimonio de San Agustín podrá servir para que Vuestra Merced no se contente con probar su asunto con razones, sino con ejemplos; que dice San Agustín son los más eficaces para probar la divina Providencia, y en la Escritura los topara Vuestra Merced a cada paso<sup>44</sup>.

Por otra parte, resultan interesantes –como indicio de la unión temático-estructural de *Inmortalidad*, *Que hay Dios* y *Constancia*– algunas coincidencias lingüísticas entre la dedicatoria que figura en el autógrafo que transmite el primer tratado y el texto de los otros dos. Como ya se ha dicho, en ese paratexto inicial se mencionan los «tesoros» que Quevedo sacará «del [estiércol] que fue cátedra y teatro<sup>45</sup> a las palabras y obras de Job». En el tratado *Que hay Dios* es Job el «catedrático» que enseña cuáles son las auténticas riqueza y pobreza en este mundo, pues Dios quiso hacer visible a través de él el modo de ejecutar su divina providencia<sup>46</sup>. En *Constancia* se alude a la demostración de la verdad de la divina providencia a través de la figura de Job, cuyo muladar se convierte en un numeroso «teatro» donde Satanás, los amigos del santo, su mujer y los elementos de la naturaleza –confabulados en persecuciones varias– son testigos de la victoria de su paciencia<sup>47</sup>. Una vez más, por tanto, parece revelarse la coherencia temática de la

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018c, p. 319: «se junta la corte de los hijos de Dios en consejo pleno: el infierno, en Satanás; los elementos, en las persecuciones; la mujer y los reyes, en los amigos, para que en tan copioso teatro nadie ni nada pueda ignorar la victoria».



<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> En la carta de Bartolomé Santos de Risoba a Quevedo fechada el 25 de agosto de 1642 (*ibíd.*, p. 659).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> *cátedra* y *teatro*: «asiento levantado en alto para que desde él puedan leer o explicar los maestros la doctrina que cada uno profesa» y «metafóricamente se llama el lugar donde alguna cosa está expuesta a la estimación o censura universal» (*Autoridades*).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> «El santo Job, como catedrático que me preside en estas conclusiones, nos enseña qué son las riquezas y felicidades, qué la pobreza y miseria perseguida, de quién son dádiva» (Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018b, p. 610). Para Ettinghausen, «Quevedo escoge a Job como el "catedrático que me preside en estas conclusiones" porque, habiendo mantenido la opinión correcta de las cosas, mantuvo su fe en la Providencia» (Henry ETTINGHAUSEN, *Quevedo neoestoico*, Pamplona, EUNSA, 2009 [versión en español de *Francisco de Quevedo and the Neostoic Movement*, 1972], p. 121).

dedicatoria al frente de *Inmortalidad* si se concibe este tratado como integrante de una obra, *Providencia de Dios*, de la que también forman parte *Que hay Dios* y *Constancia*.

Por último, conviene atender a uno de los textos preliminares de la edición madrileña de *Providencia de Dios* (1720): la «Censura de comisión del Ordinario, dada por el muy reverendo padre fray Francisco Palanco», fechada el 17 de noviembre de 1713. En ella no solo se adelantan el contenido y la finalidad de la obra, sino que también se justifica su estructura múltiple: «he visto este libro cuyo asunto es defender la Divina providencia contra el ateísmo, en cuyo apoyo se expone el libro de Job»<sup>48</sup>. En consecuencia, el tratado Constancia ilustra la actuación de la divina providencia, de manera que sirve de ayuda (o «apoyo») en la defensa de esta, argumentada previamente en los textos de Inmortalidad y Que hay Dios. Asimismo, el padre Palanco enfatiza la exhibición de erudición «sagrada y divina» por parte de Quevedo en dicha apología, en la que desempeña un papel muy relevante el libro de Job, pues mediante los trabajos y las persecuciones del santo se evidencian las «grandezas de su providencia [de Dios]»<sup>49</sup>. Cabe deducir, por tanto, que en el horizonte de expectativas de un lector culto de una época no muy alejada de la de Quevedo no resultaba extraña ni inapropiada la unión de tres tratados religiosos que abordaban, en el marco de una única obra, el mismo asunto: la providencia de Dios.

En conclusión, varios datos expuestos en este apartado apuntan a la integración de La constancia y paciencia del santo Job en la macroobra Providencia de Dios: 1) la destacada presencia de Job en el título y en la dedicatoria del texto recogido en el manuscrito autógrafo Q (Inmortalidad); 2) el método creativo recomendado por Quevedo al padre Pimentel en varias cartas, según el cual en los libros bíblicos se encuentran «tesoros» doctrinales sobre los que escribir; 3) la vinculación natural que existe –como reconoce el censor fray Francisco Palanco– entre el tratado quevediano sobre Job y la

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> «[Esta obra excede a las demás] En la erudición, porque aunque [Quevedo] siempre la ostentó general, aquí la manifiesta sagrada y divina; bebida no solo de los libros divinos y sagrados intérpretes, en cuyo coro benemérito se introduce, si también aprendida por experiencia propria en semejante escuela que la del pacientísimo Job, cuyo libro expone con luces tan soberanas de la más alta razón de estado de la providencia de Dios, que se puede creer piadosamente quiso el Altísimo ilustrar a lo divino en los trabajosos y penados fines de su vida aquel grande entendimiento, que [...] cantase con más soberanos primores al placer de Dios endechas divinas y grandezas de su providencia» (véase Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, I, p. CXXVII).



<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Véase Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, *op. cit.*, I, p. CXXVII. Para Rey, uno de los impulsos que llevaron a Quevedo a escribir *Constancia* es «la inserción de la reflexión sobre la providencia en debate con los ateístas», y considera que este aspecto «tal vez no quedó situado en el marco más idóneo» (Alfonso REY, *art. cit.*, p. L).

defensa de la divina providencia; y 4) la presencia de los adjetivos «teólogo», «ético» y «político» en el subtítulo de *Constancia* en 1720, ya que estos mismos aparecen en el rótulo de la obra que Quevedo ideó inicialmente sobre la providencia de Dios (impreso – con errata— como *Historia teologética, política de la divina providencia*). Además, las significativas concordancias lingüísticas entre algunas cartas de Quevedo y los títulos que encabezan cada uno de los tres tratados en la edición de *Providencia de Dios* (1720) parecen avalar la autoría de Quevedo, no la de los responsables de ese impreso.

# IV. RELACIONES INTERTEXTUALES EN LOS TRES TRATADOS (*INMORTALIDAD, QUE HAY DIOS* Y *CONSTANCIA*)

En el texto de los tres tratados publicados conjuntamente en 1720 bajo el título *Providencia de Dios* se hallan alusiones significativas a su interdependencia temática y estructural, las cuales bien pueden indicar que los tres fueron concebidos por Quevedo para constituir una única obra.

En *Inmortalidad* se vincula explícitamente el libro de Job a la demostración de las tres verdades de la fe católica que se defienden en los dos primeros tratados: «En estas tres verdades, que hay Dios, que hay providencia, que hay alma immortal, el texto de Job ha de ser mi texto» <sup>50</sup>. En consecuencia, la doctrina expuesta de forma teórica sobre el providencialismo en *Inmortalidad* y *Que hay Dios* se enseña posteriormente en *Constancia* a través del *exemplum* concreto de Job. Este santo triunfó sobre las calamidades que Dios le envió porque «creyó y supo creer la inmortalidad del alma» <sup>51</sup>. Su fe en esos «misterios tan grandes –como son que hay Dios, resurrección de la carne, alma eterna [...]—» sirve «para enseñar que solo con infalible certeza se sabe lo que de Dios y por Dios se cree» <sup>52</sup>. Para Quevedo Job es la prueba irrefutable de los principios doctrinales que sostiene, pues su historia constituye el argumento definitivo que apuntala sus conclusiones: «Esto [*en referencia a que el entendimiento (o alma) puede separarse* 

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 518.



<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2018a, p. 518.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 518. Para Alonso Veloso, «La doctrina inspirada en Job del subtítulo [*Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job*] casa bien con el desarrollo de distintos pasajes del discurso analizado [en alusión a *Inmortalidad*], en especial la idea de que la conducta ejemplar de Job fue posible por su creencia en la inmortalidad del alma» (María José ALONSO VELOSO, *art. cit.*, p. 437).

*del cuerpo*] toca a Job, que es sustentante desta conclusión como de las demás»<sup>53</sup>. Y puesto que Job forma parte de la argumentación quevediana en defensa de la inmortalidad del alma –asunto integrado en la noción de la providencia divina–, el tratado que Quevedo escribió sobre ese libro bíblico hubo de ser concebido en apoyo de la doctrina sobre la providencia de Dios<sup>54</sup>.

En *Que hay Dios* Quevedo delimita el objetivo específico de este tratado: vindicar la existencia de Dios y su providencia. No le corresponde a este escrito la enseñanza de cómo se ejecutan los designios divinos, pero dicha demostración –ofrecida en *Constancia*– guarda relación temática y argumentativa con su defensa previa. Estas son las palabras de don Francisco: «No es deste tratado discurrir por todas estas partes. Mi pretensión no es enseñar cómo obra la divina providencia, sino que hay providencia divina»<sup>55</sup>. Más adelante Quevedo anticipa que la enseñanza del funcionamiento de la providencia de Dios en el reparto de los bienes materiales se encarna en Job, quien nuevamente evidencia las conclusiones a las que va llegando en los tratados doctrinales sobre esta cuestión:

El santo Job, como catedrático que me preside en estas conclusiones, nos enseña qué son las riquezas y felicidades, qué la pobreza y miseria perseguida, de quién son dádiva, cuáles han de ser el rico y el pobre, que son igualmente merced y beneficio de Dios, en que su divina providencia no solo se deja conjeturar, sino que la tratemos y mostremos visible con nuestras acciones y sucesos<sup>56</sup>.

Si el propio Quevedo declara que la historia de Job demuestra la divina providencia, la vuelve visible, ¿cómo su tratado sobre Job iba a quedar al margen de una obra titulada *Providencia de Dios*?

Por otra parte, en la argumentación de que el reparto de calamidades y premios está regido por la divina providencia se presenta la paciencia –principal virtud del santo Job, quien la personifica– como condición necesaria para vencer la adversidad:



<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 536.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Precisamente, Rey considera que «Incluso en *Providencia de Dios* [aquí *Inmortalidad*] las referencias a su figura [la de Job] son frecuentes, como si el personaje fuese el punto de referencia que articula todas las demás reflexiones» (Alfonso REY, *art. cit.*, p. XLVII).

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018b, p. 595.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 610.

Si el virtuoso yace en el desprecio y persecuciones, sin el fruto de sus méritos y paciencia, es porque aún no ha llegado su tiempo en la voluntad de Dios en que se le pida. Este tiempo se debe aguardar en unos y otros, para reconocer la justicia de la divina providencia<sup>57</sup>.

Los medios que utiliza la providencia divina para sus fines («pobreza, calamidad, persecución y desprecio») son circunstancias sufridas en grado máximo por Job<sup>58</sup>, por lo que el tratado quevediano sobre esta figura bíblica ilustra vivamente la doctrina enunciada en *Que hay Dios*<sup>59</sup>. Cabe señalar también que la referencia final de Quevedo a que analizará algunas vidas ilustres «para mostrar por dónde vino en los hombres la divina providencia» de mostración que no se llevó a cabo en *Que hay Dios*— encaja perfectamente con la presentación posterior de *La constancia y paciencia del santo Job* como tercer tratado de *Providencia de Dios*<sup>61</sup>.

En *Constancia* los indicios de su vinculación con la noción de la providencia divina y con los dos tratados precedentes son numerosos e inequívocos.

- 1. No faltan alusiones a los asuntos tratados en *Inmortalidad* y *Que hay Dios*: «Estos [los ignorantes y necios], de la misma manera, niegan a Dios, al cielo y la inmortalidad»<sup>62</sup>.
- 2. Se citan varios pasajes presentes en los tratados antedichos, lo que refuerza y hace evidente su unión temática, argumental y organizativa<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> Véase Valentina NIDER, *op. cit.*, p. 252, y sus notas 21, 112, 167, 180, 187, 205, 253, 280, 305, 308, 319, 320, 332, 348 y 390 al texto de *Constancia*. Para esta editora, «Las relaciones intertextuales entre las dos partes de *Providencia de Dios* y *La constancia y paciencia* se fundan también en las citas de los mismos autores clásicos como Juvenal, Lucano, Claudiano e incluso, en la segunda parte, del mismo epigrama de Marcial» (*ibíd.*, p. 253). A este respecto ya Ettinghausen había advertido que «varios de los pasajes que se citan de los mismos [de escritores latinos de la Edad de Plata] son idénticos [en el segundo tratado de



<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 622. Según López Poza, «Job, al que nuestro autor declara como guía no solo en *La constancia* sino también en *Providencia de Dios* [esto es, en *Inmortalidad* y *Que hay Dios*], sufrió enormemente, pero su paciencia lo convirtió en victorioso y triunfante» (Sagrario LÓPEZ POZA, *op. cit.*, p. 21).

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> «Ahora probaré que las armas triunfantes y los instrumentos poderosos y la munición eficaz de la providencia divina contra los poderíos, tesoros y dignidades son pobreza, calamidad, persecución y desprecio» (Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018b, p. 638). Recuérdese que en el propio título del tratado de Job se mencionan las «pérdidas», «enfermedades» y «persecuciones» que este sufrió.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Como ha apuntado Ettinghausen, «Job, que Quevedo proclama reiteradamente como el anticipo y arquetipo del sabio de los estoicos, desempeña un papel primordial en *Providencia de Dios* [obra compuesta, para este crítico, por *Inmortalidad* y *Que hay Dios*] como demostración de que la adversidad, lejos de ser un castigo de Dios, ofrece a los virtuosos la oportunidad para manifestar una heroica santidad» (Henry ETTINGHAUSEN, «Reseña a Francisco de Quevedo, *Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña, SIELAE, 2015», *La Perinola*, 20, 2016, p. 372).

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018b, p. 668.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Para Henry ETTINGHAUSEN, *op. cit.*, p. 113, es posible que *Constancia* se concibiese como una de esas vidas ilustres.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2018c, p. 356.

3. Se explicita –tal y como avanza el subtítulo de *Providencia de Dios* en el manuscrito autógrafo: «Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job»– que Job enseña la doctrina de la providencia divina:

Con este lugar pruebo, evidentemente, que a Job le escogió Dios para que, con sus trabajos padecidos con tanta paciencia, siendo inocente y justo, dejase anticipada doctrina de los secretos de la providencia de Dios<sup>64</sup>.

4. Se identifica el texto de Job con el de la teología sobre la providencia:

De cuánta importancia fue que sus palabras [de Job] quedasen escritas, impresas y esculpidas, este repetido deseo lo manifiesta, y ser sus palabras y sucesos el texto de toda la filosofía de la paciencia santa y de la teología de la materia de providencia, lo que con brevedad probaré<sup>65</sup>.

- 5. La historia de Job se considera un litigio que pone a prueba la verdad y nobleza de la divina providencia («En esta historia litiga su propria y antigua y soberana hidalguía la divina providencia»), y al final, tras el triunfo del santo, «despacha la ejecutoria de su nobleza, en posesión y en propiedad, la eterna providencia»<sup>66</sup>.
- 6. Tan inherente es la relación de Job con la providencia de Dios que Quevedo considera errata citar al filósofo Demetrio el Cínico en vez de a Job para aludir a ella: «Aquella que llama Séneca, en el libro *De Providentia*, "voz animosa de Demetrio" el título del libro la acusa errata y dice que fue de Job»<sup>67</sup>.
- 7. Para Quevedo la elección de Job por Dios, para demostrar que había hombre que por su amor renunció a todos los bienes terrenales, resulta especialmente importante para probar su providencia:

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 313. Y unas líneas después prosigue: «Estas palabras díjolas el filósofo [Demetrio] con los labios; Job, con las obras».



Providencia de Dios] a los que aparecen en La constancia de Job» (Henry ETTINGHAUSEN, op. cit., p. 122).

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Francisco de QUEVEDO, *op. cit.*, 2018c, p. 361.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 278. Nider anota: «esta es la *quaestio* principal de la obra, que enlaza con los textos editados antes de *La constancia y paciencia del santo Job* en la edición de 1720: *Providencia de Dios* [tratado denominado aquí *Inmortalidad*] y *Que hay Dios y providencia divina*» (Valentina NIDER, *op. cit.*, p. 278, nota 38).

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Francisco de QUEVEDO, op. cit., 2018c, p. 294.

Quiere [Dios] experimentar, para confusión del infierno, si habrá hombre que, por su amor, dé los mayores bienes de la tierra: no un hijo, sino todos; no la salud y vida ajena, sino la propia; y, como esto importa tanto a su providencia, a la venida de su Hijo y a la Iglesia, buscó el varón en el linaje experimentado, en Job, sexto nieto de Abraham<sup>68</sup>.

8. Quevedo recurre a la historia bíblica de Job para demostrar la verdad de la divina providencia a quienes la niegan o ponen en duda:

[...] digo que, por ser el negar o dudar la divina providencia pecado que nació con el pecado y que había de perseverar con la vida del mundo, escándalo universal de las gentes, cuando se trata de mostrar en Job y de demostrar su verdad, se junta la corte de los hijos de Dios en consejo pleno: el infierno, en Satanás; los elementos, en las persecuciones; la mujer y los reyes, en los amigos, para que en tan copioso teatro nadie ni nada pueda ignorar la victoria<sup>69</sup>.

Es decir, el tratado de *Constancia* continúa y enlaza con la argumentación de *Que hay Dios* para defender la existencia de la providencia divina<sup>70</sup>.

9. A través del *exemplum* de Job se visualiza la ejecución de la providencia de Dios, en su caso concreto mediante los ladrones, el viento y el fuego que le privaron de sus posesiones:

Él [Dios] le dio los ganados, la familia, las posesiones, la casa, los hijos. Estos le quitó el viento tempestuoso; el fuego, las ovejas; los ladrones, los bueyes y los camellos. A todos los reconoce por cobradores de Dios, pues, sin hacer mención de ellos, dice que Dios se lo quitó. La comisión de su divina providencia reverenció igualmente en los ladrones que en el fuego del cielo. No repara en quién son los ejecutores, sino de quién lo son<sup>71</sup>.

10. Quevedo declara abiertamente que el segundo fin que persigue su tratado sobre Job está relacionado con la providencia de Dios: «Desde aquí empieza el segundo fin

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 319.



<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> *Ibíd.*, p. 272.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Tal vez convenga recordar ahora la indicación que figura en el título de la edición de *Providencia de Dios* en 1720: «dividida en tres partes, hermosos y utilísimos tratados que, como medios, prueban la providencia divina».

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 314.

tocante a la divina providencia»<sup>72</sup>. Y las propias palabras del santo aclaran el modo de actuar esta: Dios envía calamidades a inocentes como él para que ejerciten sus virtudes y triunfen padeciendo, y reparte bienes a los impíos para que gozando padezcan, creciendo el precipicio desde el que finalmente se despeñarán:

Remata nuestro Job con la segunda proposición capital, v. 22: «*Unum est quod locutus sum et innocentem et impium ipse consumit.* Una cosa es la que he dicho, al inocente y al impío él le consume». En esta cláusula consiste el hecho deste pleito, y el derecho y justicia de la providencia divina<sup>73</sup>.

En suma, *Inmortalidad*, *Que hay Dios y Constancia* abordan aspectos distintos pero complementarios de la doctrina católica sobre la providencia de Dios<sup>74</sup>. Desde el inicio del texto del primer tratado Quevedo parece anticipar el plan de una obra múltiple: para la defensa de tres verdades de la fe («que hay Dios, que hay providencia, que hay alma immortal») recurrirá al «texto de Job». Ello bien puede suponer un avance de la estructura y contenido de su obra en torno a la providencia divina. Las alusiones a Job en los dos primeros tratados, donde se le considera ejemplo vivo de las conclusiones que ahí expone, y la explícita identificación en *Constancia* del libro de Job con el texto «de la teología de la materia de providencia» demuestran la estrecha relación de los tres tratados en cuanto a su *inventio* y *dispositio*. *La constancia* y *paciencia del santo Job*, en tanto *exemplum* que evidencia la existencia de la divina providencia y su modo de actuar, supone una continuación natural de la argumentación presentada en *Que hay Dios*. Las numerosas referencias a que Job encarna la doctrina providencialista parecen pruebas textuales no solo de la unión temática de *Constancia* con *Inmortalidad* y *Que hay Dios*, sino también de su integración en una obra superior (*Providencia de Dios*) que incluye los tres tratados.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Rey reconoce «las estrechas coincidencias entre las dos obras [en este trabajo *Inmortalidad* y *Que hay Dios*], e incluso de estas con el *Job*, porque en los tres casos Quevedo se apoya en parecidos argumentos y similares fuentes, teniendo como hilo conductor la noción de providencia» (Alfonso REY, *art. cit.*, p. XXII).



<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 341. El primer fin es demostrar «que Dios de sus siervos es amado por su infinita bondad, no por las baraterías de los que llaman bienes aquellos que tienen su corazón en su tesoro».

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 349. Seguidamente se especifica: «Da Dios trabajos y persecuciones al inocente y, con ellos, le consume la hacienda y la salud para ejercitar sus virtudes, para que adquiera méritos, para que alcance victorias, para que goce triunfos; dalos Dios o permítelos al impío, o para que se acuerde de él o para que sea escarmiento a otros o para castigarle con las mismas cosas viles y momentáneas porque se aparta de él».

#### V. FINAL

Fernández-Guerra desacreditó la estructura tripartita de Providencia de Dios (1720) con presunciones basadas en impresiones personales. Sin embargo, ningún dato objetivo permite garantizar que dicha edición contravenga el plan creativo de Quevedo para esa obra. Antes bien, diversas razones bibliográficas y textuales apuntan a la responsabilidad del autor en esa composición tripartita: 1) la falta de seguridad respecto a que el manuscrito autógrafo Q refleje la última voluntad textual de Quevedo para Providencia de Dios; 2) la frecuente configuración de obras quevedianas como una suma de distintas partes o «tratados»; 3) la falta de correspondencia del título y de la dedicatoria presentes en el manuscrito Q con el texto ahí recogido, que se limita a defender la inmortalidad del alma; 4) las destacadas referencias a Job en esos paratextos; 5) las concordancias lingüísticas entre los títulos de los tratados en la edición de 1720 y algunas cartas y escritos de don Francisco; 6) la presencia en el subtítulo de Constancia de los mismos adjetivos que Quevedo utilizó en el título de una obra primigenia suya sobre la providencia divina; y 7) las explícitas y reiteradas alusiones en los tres tratados a que el libro de Job sirve de apoyo a la argumentación en defensa de la existencia de la providencia de Dios. A la vista de todo ello, parece más adecuado inclinarse por la decisión ecdótica más prudente: editar *Providencia de Dios* tal y como se publicó en 1720, cuando por primera vez se dispuso de todos los tratados quevedianos en torno a la noción de la providencia divina.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

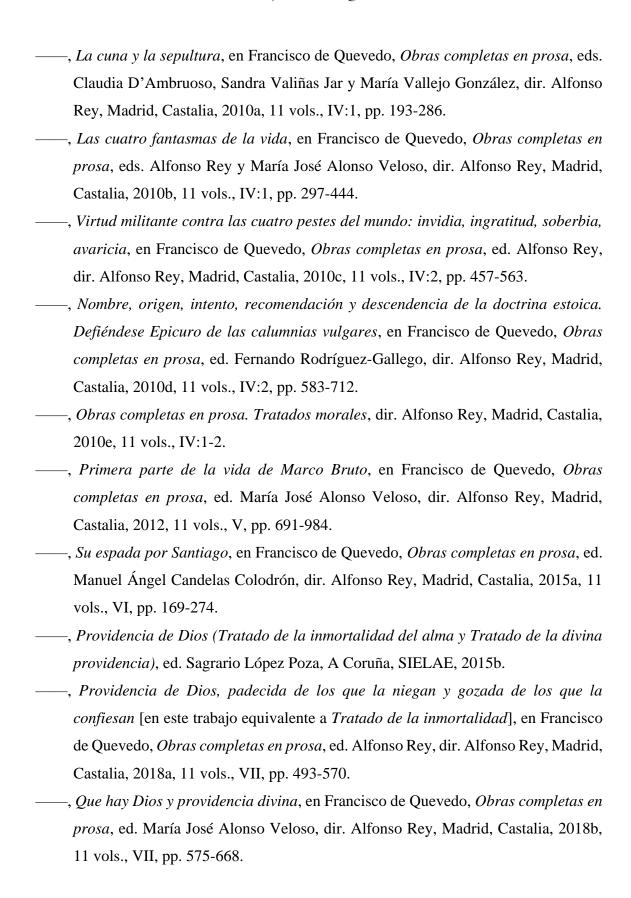
ALONSO VELOSO, María José, «Escritura y transmisión de *Providencia de Dios* de Quevedo», *Analecta Malacitana*, 37:1-2, 2014, pp. 39-82.

- —, «Los títulos de Quevedo», *La Perinola*, 19, 2015, pp. 111-148.
- ——, «Prólogo conjunto a *Providencia de Dios* y *Que hay Dios y providencia divina*», en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, 11 vols., VII, pp. 427-489.



- Autoridades = Diccionario de la lengua castellana (facsímil de la edición de Madrid, 1726-1739), Madrid, Gredos, 1990, 3 vols.
- ETTINGHAUSEN, Henry, «Acerca de las fechas de redacción de cuatro obras neoestoicas de Quevedo», *Boletín de la Real Academia Española*, 51:192, 1971, pp. 161-173.
- ——, *Quevedo neoestoico*, Pamplona, EUNSA, 2009 (versión en español de *Francisco de Quevedo and the Neostoic Movement*, 1972).
- ——, «Reseña a Francisco de Quevedo, *Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña, SIELAE, 2015», *La Perinola*, 20, 2016, pp. 371-376.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano, ed., *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, M. Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles, núms. 23 y 48), 1852 y 1859, respectivamente, 2 vols.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, Edición crítica de «Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)» de Francisco de Ouevedo, A Coruña, SIELAE, 2015.
- NIDER, Valentina, *Edición crítica de «La constancia y paciencia del santo Job»*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, 11 vols., VII, pp. 247-394.
- PERAITA, Carmen, *Edición crítica de «Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva»*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, 11 vols., VII, pp. 39-89.
- QUEVEDO, Francisco de, *Lágrimas de Jeremías castellanas*, en Francisco de Quevedo, *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1981, 4 vols., IV, pp. 349-438.
- —, Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitud, soberbia, avarizia, ed. Alfonso Rey, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.
- —, *Execración contra los judíos*, eds. Fernando Cabo Aseguinolaza y Santiago Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1996.
- ——, *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, ed. James O. Crosby, Woodbridge, Tamesis, 2005.





- —, *La constancia y paciencia del santo Job*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, ed. Valentina Nider, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018c, 11 vols., VII, pp. 269-394.
- —, *Obras completas en prosa. Tratados religiosos*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018d, 11 vols., VII.
- REY, Alfonso, «Introducción al volumen séptimo», en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2018, 11 vols., VII, pp. XIII-LXXI.
- REY, Alfonso y ALONSO VELOSO, María José, *Edición crítica de «Las cuatro fantasmas de la vida»*, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, 11 vols., IV:1, pp. 287-444.
- RODRÍGUEZ-GALLEGO, Fernando, Edición crítica de «Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica», en Francisco de Quevedo, Obras completas en prosa, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, 11 vols., IV:2, pp. 565-712.
- SLIWA, Krzysztof, Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645), Pamplona, EUNSA, 2005.
- TARSIA, Pablo Antonio de, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas* (facsímil de la edición príncipe, Madrid, 1663), reproducción cuidada por Melquíades Prieto Santiago y pról. de Felipe B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Iovis, 1988.
- VILLANUEVA, Jesús, «Quevedo y los ateístas: aproximación al contexto polémico de la *Providencia de Dios* (1642)», *La Perinola*, 18, 2014, pp. 215-232.



RECIBIDO: JULIO 2018 APROBADO: NOVIEMBRE 2018

